

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2015-00837-00**, informando que obra solicitud de ejecución. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

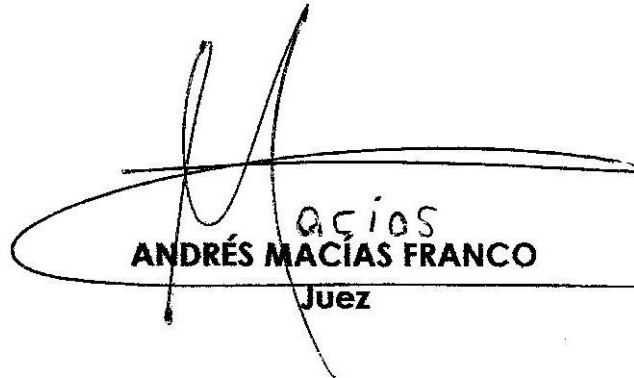
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

Previo a decidir respecto de la demanda ejecutiva impetrada, mediante correo electrónico de data veinticinco (25) de octubre del año en curso, obrante a folios 387 y 388 del plenario, remítanse las diligencias a la Oficina Judicial – Sección Reparto, para que el presente proceso sea **ABONADO** dentro de los procesos ejecutivos que corresponden a este despacho.
OFÍCIESE

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez